

# ÍNDICE

Palabras preliminares.....7

## DOCTRINA

### Interceptación de llamadas telefónicas

por Marcelo Horacio Echevarría

.....31

I. Elementos y principios necesarios de motivación del auto resolutivo. Críticas.....32

II. Disyuntiva entre los “fundamentos” que motivan la medida de interceptación de comunicaciones y la “forma” en que han sido expresados en el auto que la dispone.....37

III. Problemática con la figura del sujeto sospechoso (ni imputado y/o procesado) al cual se le decreta la escucha telefónica en el marco del comienzo de una investigación sobre la eventualidad de la comisión de un hecho delictivo.....41

IV. En el caso antedicho se rechazó la sospecha de conducta vinculada al narcotráfico inferida a partir del hecho de que el imputado se encontraba hablando con adictos.....	48
V. Conclusión.....	49
Fuentes jurisprudenciales que se tomaron en cuenta en el desarrollo argumental.....	51

### **Una fórmula matemática en la aplicación de la ley penal más benigna**

por Carlos Paulino Pagliere (h)

I. Desvalorización judicial de la conducta delictiva.....	53
II. La pena ajustada a las escalas de la ley penal más benigna.....	57
III. Revisión de la pena frente a la ley penal más benigna.....	60
IV. Ejemplos de utilización de la fórmula.....	62
V. Cuestiones a resolver a la hora de la aplicación de la fórmula.....	64

### **El Dolo. Las nuevas tendencias en España**

por Julio César Castro

I. Introducción.....	67
II. La posición de Bernardo Feijóo Sánchez.....	68

---

II.1. Punto de partida.....	69
II.2. Concepto normativo del dolo.....	70
II.3. La imputación a título de dolo.....	71
II.4. Consideraciones político-criminales.....	78
II.5. La delimitación fáctica entre dolo e imprudencia.....	81
III. La posición de Patricia Laurenzo Copello. Dolo y conocimiento.....	83
IV. La posición de Ramón Raguez Vallés. El sentido social como criterio de determinación del conocimiento exigido por el dolo.....	87
IV.1. El planteo.....	87
IV.2. Asunción de riesgos mediante el recurso al sentido social.....	88
IV.3. Los conocimientos mínimos.....	92
IV.4. Las transmisiones previas de conocimiento.....	94
IV.5. La exteriorización del propio conocimiento.....	95
IV.6. Las características personales del sujeto como fuente de atribución de conocimiento.....	97
V. Breves conclusiones finales.....	98

**El artículo 41 bis del Código Penal: ¿Un  
producto más de los discursos de emergencia?**  
por Guillermo Enrique Friele

	103
I. Presentación.....	104
II. Planteo del problema respecto de la aplicación de la agravante genérica en aquellos casos donde la norma penal ya prevé como elemento constitutivo o calificante el uso o empleo de un arma.....	106
II.1. Postura contraria a la aplicación de la norma contenida en el artículo 41 bis del CP, en aquellos tipos penales que ya contemplan, como figura agravada, el empleo de armas de fuego.....	107
II.2. Postura a favor de la aplicación de la norma contenida en el artículo 41 bis del CP, en aquellos tipos penales que ya contemplan, como figura agravada, el empleo de armas de fuego.....	113
II.3. Toma de postura.....	116
II.3.a) La discusión parlamentaria como fuente de interpretación.....	117
II.3.b) El concepto normativo de “arma” como agravante de los tipos penales básicos.....	120
II.3.c) Por todo lo expuesto.....	124

---

III. Problemas dogmáticos que traen aparejada la aplicación de la agravante genérica dispuesta en el artículo 41 bis del Código Penal.....	125
III.1. La cuestión del máximo legal de la especie.....	125
III.2. La violación del principio de la proporcionalidad de las penas. Su relación con otros institutos contenidos en la Parte General del Código Penal argentino.....	131
III.2.a) Libertad condicional.....	131
III.2.b) ¿Tentativa de homicidio simple agravado por el empleo de un arma de fuego más costosa, en términos de sanción penal, que la tentativa de homicidio calificado?.....	133
III.3. Conclusión.....	135
IV. ¿Hacia dónde vamos con el actual diseño de la política criminal de la República Argentina?.....	135
V. Últimas consideraciones.....	141

### **Intervenciones y escuchas telefónicas**

Requisitos que deberían tenerse en cuenta en nuestra legislación para ser aplicados por nuestros tribunales en consonancia con la Constitución Nacional, tratados internacionales y jurisprudencia internacional

por María Julia Sosa

.....	143
I. Reconocimiento del derecho a la privacidad y al secreto de las comunicaciones en el derecho internacional.....	144
II. El reconocimiento constitucional en diversos países del mundo.....	145
III. Legislación procesal comparada de algunos países tomados como ejemplo.....	147
III.1. España.....	147
III.2. Italia.....	149
III.3. Francia.....	150
III.4. Alemania.....	151
III.5. Costa Rica.....	153
III.6. Argentina.....	153
IV. Requisitos que deberán tener las escuchas telefónicas para adecuarse a la Constitución Nacional, tratados internacionales y jurisprudencia internacional.....	160
IV.1. Intervención de un magistrado para emitir la orden y control judicial durante la ejecución de la medida.....	160
IV.2. Fundamentación.....	164

IV.3. Proporcionalidad de la medida.....	166
IV.3.a) Proceso iniciado e indicios de que alguien está cometiendo o cometió un delito.....	166
IV.3.b) Gravedad del delito.....	167
IV.3.c) Necesidad e idoneidad de la medida.....	169
IV.3.d) Duración razonable.....	169
IV.3.e) Sujetos pasivos de la intervención.....	170
IV.3.f) Finalidad.....	171
IV.3.g) Vinculación con el hecho del investigado.....	171

**El tráfico de influencias en el  
Código Penal español: una respuesta  
penal frente a la corrupción**

por Mariano Jorge Cartolano Schiaffino

.....	175
I. Aproximación a un concepto genérico de corrupción.....	176
II. Virtualidad de la corrupción en el sector privado.....	177
III. La referencia a valores en el concepto de corrupción.....	179
IV. La corrupción pública.....	183
V. Los delitos de tráfico de influencias (Capítulo VI, Título XIX del CP español).....	185

V.1 Introducción.....	188
V.2. El delito de ejercicio de influencias (artículos 428 y 429 del CP).....	188
V.3. El delito de tráfico de influencias (artículo 430 del CP).....	194
V.4. Valoración final.....	199

**El régimen penal de menores en la Argentina:  
Disposición tutelar versus Protección integral  
de los derechos del niño**

por Guillermo Enrique Friele

.....	203
I. Introducción.....	204
II. Doctrina de la “situación irregular”.....	207
II.1. Origen histórico.....	207
II.1.a) “Los llamados salvadores del niño”.....	207
II.1.b) El Reformatorio.....	208
II.1.c) Los tribunales de menores.....	211
II.1.d) Las leyes especiales.....	214
II.2. Rasgos característicos de las leyes que responden a un sistema “tutelar o asistencialista”.....	215
II.2.a) Criterios criminológicos propios del positivismo.....	215
II.2.b) La tutela de los menores.....	216
II.2.c) Juez de menores.....	216

---

II.2.d) Los institutos de menores y los reformatorios.....	217
III. Protección integral de los derechos de los niños.....	219
III.1. Antecedentes históricos.....	219
III.1.a) La reforma en los Estados Unidos de Norteamérica, en la década del 60.....	219
III.1.b) El movimiento de reformas en América Latina.....	221
III.2. Concepto de la doctrina de la “protección integral de los derechos del niño”.....	223
IV. Estudio comparativo entre una ley dictada bajo los lineamientos del modelo tutelar o asistencial y otra que se ciñe al modelo de la “protección integral de los derechos del niño.....	227
IV.1. Ley de patronato de menores (ley 10.903).....	228
IV.2. Estatuto del niño y del adolescente de la República Federativa del Brasil (ley 8069).....	230
V. ¿Responde a los parámetros constitucionales el sistema penal de menores en la República Argentina?.....	236
VI. Nuestra propuesta respecto a cómo debe ser conformado un sistema de responsabilidad penal juvenil.....	243

VI.1. Joven sometido a un juicio de responsabilidad penal.....	247
VI.2. Joven que, de acuerdo a las circunstancias del caso, deba ser privado de su libertad durante la substanciación del proceso.....	248
VI.3. Joven condenado.....	249
VI.4. Joven condenado a prisión de efectivo cumplimiento.....	250
VII. Consideraciones finales.....	252

### **El particular damnificado.**

#### **La actuación en el juicio**

por Omar Cevasco

.....	253
I. Audiencia preliminar.....	254
II. Su participación en el debate.....	255
III. El pedido de absolución del Representante Fiscal.....	255
IV. Imposibilidad de presentar acusación frente al desistimiento del Fiscal de Juicio.....	256
V. Diferencia con el querellante.....	257
VI. Conclusión.....	259

**Los conocimientos especiales y elementos  
subjetivos de las justificantes.**

**La contradicción en Jakobs**

por Eduardo Alberto Paredes

.....	261
La perspectiva objetivista de las justificantes en Zaffaroni.....	267

**La legítima defensa privilegiada y  
los derechos fundamentales**

por María Cecilia Toro

I. Introducción.....	273
II. La propiedad y la morada como bienes defendibles.....	275
III. La racionalidad de la defensa.....	279
IV. La denominada defensa privilegiada.....	282
V. Doctrina europea.....	285
VI. Jurisprudencia.....	287
VII. Conclusiones.....	288

**La pornografía infantil en Internet**

por Valeria A. Lancman

I. Introducción.....	291
----------------------	-----

II. Modificaciones legislativas introducidas por la ley 25.087.....	292
III. El bien jurídico.....	296
IV. La difusión de pornografía infantil, artículo 128 del Código Penal.....	300
V. La pornografía infantil desde una perspectiva comparada.....	307
VI. Proyectos de ley relacionados con la difusión de material pornográfico infantil por Internet.....	313
VII. Consideración final.....	316

### **La Sociedad de Riesgo ¿Una fundamentación complementaria para los delitos de peligro?**

por Julio César Castro

I. Introducción.....	321
II. El panorama circundante. El escenario y sus actores.....	322
II.1. La sociedad de riesgo o la sociedad del riesgo.....	323
II.2. El derecho y la sociedad de riesgo.....	330
III. La herramienta del derecho penal. Los delitos de peligro.....	338
IV. Los delitos de peligro. Su capacidad de rendimiento.....	342
V. Una propuesta o un uso medido de la herramienta. La política criminal.....	351

---

VI. Conclusión.....	354
---------------------	-----

**Consideraciones sobre la averiguación de la  
verdad en la Ley de Procedimiento Nacional**

por Carlos Alberto Bellatti

I. Introducción.....	357
II. El rol del tribunal en la búsqueda de la verdad.....	359
III. La verdad en el juicio abreviado.....	367
IV. A modo de colofón.....	369

**Una crítica a la valoración anticipada  
de la prueba penal**

por Fernando del Cacho

I. Introducción.....	373
II. Aproximación al concepto jurídico- procesal de prueba.....	375
III. Valoración anticipada y juicio de admisibilidad probatoria.....	376
IV. Supuestos de valoración anticipada de la prueba.....	378
V. Casos límite de valoración anticipada y excepciones a la prohibición.....	379
VI. Conclusiones: la prohibición de valoración anticipada de la prueba.....	382

## **Responsabilidad médica e inviabilidad de las personas por nacer**

por María Valeria Massaglia

I. Introducción.....	389
II. La viabilidad del feto.....	392
III. La anencefalia.....	398
IV. La solución adecuada.....	401
V. La conducta médica conforme a derecho.....	405
VI. Requerimiento de autorización judicial.....	409
VII. Conclusión.....	411

## **Derechos humanos en la Argentina: ¿Un espiral al vacío?**

por Carlos Parma

I. Exordio.....	415
II. Derechos humanos: inherentes al ser.....	416
III. Antecedentes.....	420
IV. La “heroína del derecho natural”.....	422
V. ¿Quién defiende a la Constitución?.....	423
VI. Crisis del Estado de derecho argentino.....	425
VII. El “Juicio a la Junta Militar” en la Argentina.....	429
VIII. Ley de punto final y de obediencia debida.....	432
IX. Los indultos.....	434

X. Identificación y competencia (inconstitucionalidad).....	435
XI. La posición de la Corte Nacional.....	439
XII. Inconstitucionalidad.....	445
XIII. Estado actual de la situación.....	450
XIV. Compromiso filosófico.....	454
XV. Corolario.....	456

## CRIMINOLOGÍA

### “El tráfico ilegal de personas. Especial consideración a su tratamiento en el ordenamiento jurídico español”

por María José Rodríguez Mesa

.....	461
I. El tráfico ilegal de personas en el marco del actual proceso de globalización.....	463
I.1. Las razones.....	463
I.2. Los supuestos.....	465
I.3. La respuesta política.....	469
I.4. Las implicaciones criminológicas.....	473
I.5. El programa político-criminal.....	476
II. La respuesta del ordenamiento jurídico español al tráfico ilegal de personas.....	479
II.1. La revisión de la normativa relativa a la extranjería.....	479
II.2. El marco administrativo.....	482

II.2.a) Sanciones dirigidas a evitar la entrada y permanencia ilegal de extranjeros.....	482
II.2.b) Sanciones dirigidas a evitar la actuación de redes organizadas.....	487
II.3. El marco penal.....	489
II.3.a) Los delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros (artículo 318 bis).....	490
II.3.b) El delito de trata de personas (artículo 188.2).....	498
II.3.c) El delito de inmigración clandestina (artículo 313.1 CP).....	500
II.4. Valoración.....	503

### **Foucaultianas. Fantasmas entre Nietzsche y Foucault**

por Genoveva Beigier

.....	507
I. El fantasma de Nietzsche.....	526
II. Casi fenomenología. Así hablaba Zaratustra.....	528
III. Réquiem a Dios.....	537
IV. La Gaya Ciencia.....	538
V. Constitución del sujeto.....	543
VI. Filósofos de la sospecha.....	547

**La criminalidad de los acomodados.  
Del delito de cuello blanco al crimen organizado**  
por Hernán Gustavo de Llano

I. A modo de introducción.....	551
II. Edwin Sutherland y el delito de cuello blanco.....	554
III. La llamada criminalidad de los acomodados. Cuestiones de terminología.....	560
IV. Delincuencia de cuello blanco y crimen organizado.....	560

**Los discursos del poder y su  
criminología mediática**

por Julio César Castro

I. Introducción.....	573
II. Las campañas de “Ley y orden” y la llamada “Tolerancia cero”.....	576
III. La llamada inseguridad o la sensación fabricada.....	583
IV. El miedo y la inseguridad urbana.....	584
V. Los medios de comunicación y su influencia.....	588
V.1. La razón y la verdad emanadas de las encuestas.....	588
V.2. Los medios y las modificaciones legislativas.....	592

V.3. Los medios responden a criterios empresarios.....	594
V.4. La fuerza convictiva de las imágenes y las reiteraciones editadas.....	597
V.5. El espectáculo del horror o el criterio “marketinero”.....	599
V.6. Las noticias y su objetividad.....	600
VI. A modo de conclusión.....	605

## INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

### Información parlamentaria

por Guillermo E. Friele

I. Proyecto de reforma del instituto de suspensión del juicio a prueba (probation).....	609
II. Proyecto del “juez sustituto”.....	623

### Curso sobre la reforma del procedimiento abreviado en el sistema procesal español

por Guillermo E. Friele

.....	631
-------	-----

---

## JURISPRUDENCIA

### En contra de la impunidad

por Víctor Marcelo Sosa

I. El tema.....	645
II. Los juicios por la verdad.....	648
III. Norma y principios.....	649
IV. Los tratados internacionales.....	650
V. La seguridad jurídica.....	652
VI. Conclusión.....	653

### Causa 178.889. “Incidente de Apelación de Simón, Julio”

por Víctor Marcelo Sosa

.....	655
-------	-----

## COMENTARIOS BIBLIOGRÁFICOS

### Régimen penal de la minoridad y nuevos paradigmas en la protección de la niñez y adolescencia

de José Antonio Vergara Luque

.....	759
-------	-----

**Delitos propios de los funcionarios públicos**

de Marco Antonio Terragni

.....761

**Diccionario Enciclopédico de Medicina****Legal y ciencias afines. Vocabulario****médico-jurídico para uso forense**

de Alejandro Antonio Basile

.....763

**Régimen del proceso penal. Casos prácticos**

de Carlos Alberto Beraldi

.....767